

la Ciudad habiendola oido: Acordó y cumplió y que
en virtud se ponga en ejecución pasando Escrivano de la Satisfacion
de dho Señor a Ngeria con la citada Real Prohibicion y para los efec-
tos que puedan conducir se ponga un exemplar en el Libro de Cartas
Reales devolviendo el Original para que a continuacion del replacé

de las diligencias que se oyeren
Jose Memorial de D. Leonila Albarado Marquesa Ruda
del Villar, haciendo Nacion que hallandose fabricando una Cochera
en la Casa que posee en esta Poblacion Plazeta que nom-
bran de Busi, y que viendo preciso para ello enderezar el cause dela
Boquera que indubiamte le han echado por la Confrontacion de dha
Casa, embarazando el que pueda entrar el Coche, ha salido haciendo
contradicion de Manuel Martinez Apitanes suponiendo ve por
judica a su Confrontacion, y en atencion a que dha Boquera debe lle-
var su curso via Naca para escapar toda disputa; Concluye replican-
do a esta Ciudad, resista dar la prohibencia que tenga por combe-
niente afin de que se arregle el cause dela expresada Boquera, con
lo demas que contiene: Y habiendolo oido, lo Cometió a los Caballeros
Comisarios del Val, y al Señor D. Diego Pareja Fernandez, para
que dispongan rehaga un nuevo Reconocim. por Maestros Alarifes
de esta Satisfacion y en vista del y delo que anteriorm. se hubiese pro-
rectado en dha Plazeta para mejor comodidad de algunos Vecinos, in-
formen de todo este Auntem. y que se deberá ejecutar

Jose Memorial de Esteban Chober; replicando a este Aun-
tamiento le conzeda licencia por seis meses para poner tienda como
Maestro de obraprima en atencion haberlo ejercido muchos años y